



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “JESÚS Y SABINA”

Visto que ha expirado el plazo de presentación de reclamaciones para tomar parte en el proceso de selección de personal laboral temporal para la contratación de dos Monitores/as para el Centro de Educación Infantil “Jesús y Sabina”. Sujeto al Programa de Colaboración Económica Municipal de Escuelas Infantiles (0-3 años) titularidad de las Entidades Locales.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de alcaldía de fecha de 17 de agosto de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

- Mireya Guillén Sánchez
- Lorena Olinero Sánchez
- Mercedes Rama Moreno
- Leticia Calle Prieto
- Julia Ruano Fernández
- María Antonio Pérez
- Paloma Alonso Pérez
- M^a Angélica Nuñez Aparicio
- Emma Vicente Vicente
- María Merchán Calle
- M^a del Carmen Gómez Montero





Excluidos/as:

- Ninguno

La hora de **celebración de la prueba será a las 10:30h el día 10 de Septiembre de 2024 en el salón de plenos del Ayuntamiento.**

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

- **PRESIDENTE:** Técnico del Ayuntamiento de Cabezuela
- **VOCAL:** Jesús José Escudero Salgado, Conserje del Colegio Máximo Cruz Reboza de Piornal.
- **VOCAL:** José Flores Tapia, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Piornal
- **SECRETARIO:** Maestro de Educación Infantil del Colegio Máximo Cruz Reboza de Piornal

Piornal, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

FDO: JAVIER PRIETO CALLE.

